

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000225 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **11 ABR 2012**

VISTO:

La Carta N° 013-2012- DMJ, de fecha 27 de Marzo del 2012; Informe N° 785 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRI-SGO-WVP, de fecha 04 de Abril del 2012; y Proveído de fecha 09 de Abril 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de Enero del 2012, se suscribió el contrato de Ejecución de Obra N° 003 -2012/GOB.REG.TUMBES-GRI- GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista DMJ INVERSIONES SAC, para la Ejecución de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto Contratado ascendente a S/. 238,411.15 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 15/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de Ejecución de SESENTA (60) DÍAS NATURALES.

Que mediante Carta N° 013-2012- DMJ, de fecha 27 de Marzo del 2012; el Gerente de la Empresa Contratista DMJ INVERSIONES SAC, solicita la Recepción de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", las partidas al 100% conforme al Expediente Técnico de la Obra.

Que mediante Informe N° 785 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRI-SGO-WVP, de fecha 04 de Abril del 2012; el Inspector de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", Comunica al Sub Gerente de Obras la culminación de todas las partidas de la Obra consideradas en el Expediente Técnico conforme a los plazos establecidos, ejecutada por la Empresa Contratista DMJ INVERSIONES SAC. Cuya fecha de culminación de Obra ha sido el 21 de Marzo del 2012 como consta en el Asiento N° 58 del Cuaderno de Obra, y en Cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 210 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita se designe al Comité que tendrá a cargo la Recepción de Obra.

Que, mediante Proveído de fecha 09 de Abril del 2012, Inserto al reverso del Informe N° 785 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRI-SGO-WVP, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de designación del comité de Recepción de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", Integrada por los siguientes Profesionales:

- ING. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO PRESIDENTE
- ING. WILSON VALLADOLID PIEDA MIEMBRO
- ING. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312- 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. **11 ABR 2012**

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000225-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 ABR 2012

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a letra dice: "En la fecha de culminación de la Obra el Residente anotara tal hecho en el cuaderno de Obra y solicitara la recepción de la misma. El Inspector o Supervisor, en un plazo no menor de Cinco (05) días posteriores a la anotación señalada, lo informara a la entidad, ratificando o no lo indicado por el Residente..."

En un plazo no menor de Veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el Comité de Recepción, junto con el contratista, procederá a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y efectuaran las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos..."

Que, del análisis de lo Informado y con la Conformidad Técnica de la Sub Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo del Art 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es procedente la Designación del Comité de Recepción de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", por lo que es necesario proceder a emitir el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; del Gobierno Regional de Tumbes, Secretaria General; en uso de las atribuciones contenidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el Comité que tendrá a cargo la Recepción de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", Integrada por los Sigüentes Profesionales:

TITULARES:

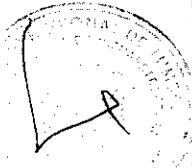
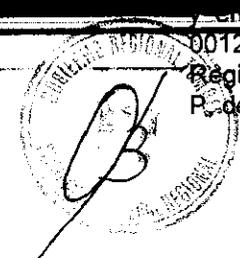
- ING. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO PRESIDENTE
- ING. WILSON VALLADOLID PIEDA MIEMBRO
- ING. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA MIEMBRO

Quienes deberán actuar de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 210° Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-

GOB. REGIONAL TUMBES El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

SELECCIONADO PARA PENA JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO R.E.F. N° 001312 - 2010 / GRT - P. Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 11 ABR 2012



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000225 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes 11 ABR 2012

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución

a los miembros del Comité de Recepción, Empresa Contratista DMJ INVERSIONES SAC, Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General; y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guadalupe Córdova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA.

11 ABR 2012